



Santiago, 16 de Junio de 1989.

Señor Don
Patricio Aylwin A.
Presente

Estimado Sr. Aylwin:

El Partido de Alianza de Centro Nacional Liberal, esta en el proceso de decidir que candidato presidencial recomendar a su Consejo General. Dentro de este proceso nos ha parecido importante conocer su pensamiento sobre la posición del PAC sobre la naturaleza y programa de acción del futuro Gobierno Democrático que se presenta en el documento que le acompaña, que ya conoce desde hace más de un mes, el Señor Don Edgardo Boeninger.

Como es nuestro proposito decidir esta materia el lunes próximo sería muy grato para nosotros conocer su punto de vista lo antes posible.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Pedro Correa O.
Presidente en Ejercicio

POSICION DEL PAC SOBRE LA NATURALEZA Y PROGRAMA DE ACCION DEL FUTURO GOBIERNO DEMOCRATICO

Este documento presenta la posición del Partido Alianza de Centro (PAC) sobre la naturaleza y programa de acción del futuro gobierno democrático y la responsabilidad que en él debe haber a los diferentes partidos democráticos, grupos organizados e independientes.

1. El PAC considera que la reconstrucción de la convivencia democrática en el país requiere la constitución de un gobierno homogéneo, ampliamente mayoritario, que incorpore en su gestión los mejores talentos de que dispone Chile y cuente con el apoyo de los independientes y de los principales partidos democráticos del país. Este gobierno, que debe encarnar el espíritu de consenso que anima a los chilenos, debe ponerse por encima de las graves divisiones del pasado y quien lo presida debe estar libre de compromisos que limiten su capacidad de implementar políticas eficaces que den respuesta a las inquietudes de las grandes mayorías nacionales.

2. El compromiso de construir una patria para todos y con todos, exige la consolidación de un Estado de Derecho en que se respeten los derechos fundamentales de las personas y la igualdad básica de oportunidades y deberes de los ciudadanos, que garantice elecciones libres y periódicas de gobernantes y representantes, la responsabilidad de estos ante el pueblo, la alternancia en el poder, el equilibrio y la independencia de los poderes del Estado, el sometimiento de las Fuerzas Armadas a la soberanía popular y la resolución pacífica de

los conflictos. Consideramos muy positivo que el Gobierno haya abierto la posibilidad de introducir reformas a la Constitución y ya hemos hecho entrega a las autoridades de nuestras proposiciones de modificación. En nuestra opinión es indispensable que los cambios que se efectuen sean suficientes para asegurar que la Constitución no sólo sea acatada sino que aceptada por los principales partidos democráticos del país, sin perjuicio de las reformas que cada uno crea conveniente propiciar para el futuro.

3. Todos los partidos democráticos chilenos deben comprometerse a contribuir lealmente, ya sea desde dentro del gobierno, desde la oposición o manteniendo una postura de independencia, con la gestión de quien resulte electo Presidente de la República el próximo período. Este compromiso debe incluir:

a) El pleno respeto a la letra y espíritu de la Constitución Reformada y en especial a los mecanismos acordados para efectuar modificaciones en el futuro. En caso que las reformas propuestas antes de la elección presidencial no satisfagan las aspiraciones de quienes representan la mayoría, los partidos democráticos deben concordar desde ya en impulsar en el futuro gobierno estas reformas, sumando sus fuerzas parlamentarias a las de los grupos que conformen esta mayoría, sin perjuicio de respetar los quorums acordados entre los partidos democráticos para modificar diferentes aspectos de la Carta Fundamental.

b) La concordancia con una participación pacífica en la

vida pública, en que la concertación predomine sobre la confrontación y el respeto a la ley sobre la arbitrariedad y la violencia. Reconocemos que la democracia no se agota en el voto de cada ciudadano ni en la existencia de las estructuras y normas necesarias para su funcionamiento, pero ello no implica que los grupos sociales organizados, cualquiera sea su naturaleza, puedan pretender imponerse por medios ilegales o por la fuerza a las autoridades legítimamente elegidas por el pueblo.

c) La disposición a dialogar en forma constructiva sobre la forma de resolver los principales problemas nacionales y de colaborar con sus equipos de técnicos y militantes capacitados al perfeccionamiento de las políticas que la mayoría que triunfe en las próximas elecciones proponga al país. Es importante que el próximo gobierno sea de todos y para todos los chilenos.

4. Nuestro compromiso es con una política económica seria que:

- a) Asegure un crecimiento económico estable que debe, en condiciones normales, apuntar a una tasa anual de no menos del 5% .
- b) Haga posible un mejoramiento en la distribución del ingreso con especial énfasis en la erradicación de la pobreza extrema, en la igualdad de oportunidades básicas para la juventud y en la distribución

equitativa de las cargas que imponen las políticas sociales entre las capas medias y altas de la sociedad.

- c) Promueva la creación de empleos productivos estables y bien remunerados en número suficiente para rebajar la tasa de desocupación a niveles socialmente razonables.
- d) Haga posible la estabilidad de los precios y del desarrollo regional y sectorial a fin de asegurar el orden económico necesario para que opere plenamente el espíritu creativo de los chilenos.

5. Para materializar estos propósitos invitamos a los partidos democráticos que estén animados en el espíritu de esta declaración, junto con expertos independientes, organizaciones gremiales de productores y trabajadores, a que desarrollen, sobre la base de los estudios de que ya disponen y antecedentes más detallados que deben proporcionar en forma amplia las diversas instituciones del sector público, programas operativos de acción que coordinen las capacidades de diferentes entidades del Estado y de estas con el sector privado con, entre otras, las siguientes finalidades principales:

- Erradicación de la pobreza extrema.
- Modernización de la educación e igualdad de oportunidades básicas para la juventud.
- Modernización de los sistemas de salud que sirven a las grandes mayorías.
- Difusión de la propiedad con especial énfasis en la posibilidad de acceso a una vivienda digna para todas

las familias chilenas.

- Soluciones realistas para el problema del endeudamiento de familias y personas de escasos recursos.
- Desarrollo armónico del espacio físico y protección del medio ambiente.
- Fomento del desarrollo científico y tecnológico.
- Modernización del sector rural.
- Modernización de la justicia.
- Mejoramiento de la seguridad de las personas, especialmente en las poblaciones, y del combate a la delincuencia.
- Desarrollo de la mujer, fomento de sus potencialidades y protección de sus derechos.
- Fomento de exportaciones y apertura de mercados para los productos chilenos.
- Protección contra los abusos económicos.
- Desburocratización y descentralización de la Administración Pública.
- Desarrollo de las regiones del país.
- Desarrollo de los sectores productivos básicos: agrícola, forestal, pesquero, minero, industrial, vivienda, infraestructura y obras públicas, transporte, servicios financieros.
- Mejoramiento de las Políticas tributaria, de gasto público, monetaria y crediticia, previsional.
- Fortalecimiento de nuestras relaciones exteriores.

Nuestro partido desde ya pone sus técnicos y profesionales a trabajar en forma constructiva con este propósito de consenso nacional.

6. Para hacer posible las políticas que requiere un desarrollo dinámico, equitativo y libre, el Estado deberá planificar y controlar cuidadosamente la acción de las entidades que dependen directamente de él y el uso de los recursos que la colectividad ponga a su disposición. Simultáneamente debe velar por que la acción del sector privado se encamine al cumplimiento de los objetivos nacionales, ayudándolo con una identificación clara y realista de las tareas que se espera que cumpla y con políticas que hagan posible alcanzar las metas propuestas.

7. Valoramos una economía en que la empresa privada en sus diversas formas y el Estado cumplan sus funciones propias, asignándose las tareas con criterio de eficiencia y complementación, a fin de responder tanto al interés público como a la conveniencia de preservar las actuales esferas de acción de la iniciativa particular. Cuando haya competencia entre empresas públicas, privadas, cooperativas o mixtas, deberá cuidarse que no existan discriminaciones que favorezcan unas respecto de otras. Reconocemos a la empresa privada como el principal agente productivo directo, incluyendo en tal concepto conglomerados productivos, empresas grandes, medianas y pequeñas, cooperativas y empresas autogestionadas. Consideramos de la mayor importancia la contribución que la empresa extranjera hace y puede hacer en el futuro al desarrollo de Chile.

8. Consideramos fundamental aprovechar constructivamente las transformaciones que ha experimentado Chile en los últimos años. El elevado costo de algunas ya ha sido pagado por el país, en especial los sectores más pobres, ahora hay

que recoger sus beneficios, hacer los cambios necesarios para mejorarlas, eliminar sus inequidades e ineficiencias y encausarlas, junto con los nuevos cambios que son urgentes, en un gran programa cuya finalidad es modernizar el país y hacer posible su desarrollo dinámico con un auténtico sentido de solidaridad y subsidiariedad. Valoramos especialmente los avances en la dirección de liberalizar nuestra economía, hacerla más competitiva y abierta al exterior, fortalecer el funcionamiento de los mercados, eliminar los controles de precios, fomentar y diversificar nuestras exportaciones y dar más autonomía a las regiones. En Chile se han cometido graves y costosos errores en materia de política económica, tanto en este régimen como en gobiernos anteriores, pero más que insistir en la búsqueda de culpables importa hacer las rectificaciones necesarias con espíritu constructivo.

9. Las políticas económicas deben implementarse con pleno respeto a la letra y espíritu de las normas constitucionales y legales que definen el alcance de las atribuciones, poderes, derechos y obligaciones de distintas entidades públicas y privadas. Esto sin perjuicio de las iniciativas que proponemos para perfeccionar la Constitución y las leyes. Nos parece de especial importancia el respeto a los derechos humanos tal como se establecen en el Artículo 19 de la Constitución Política del Estado y en la Declaración de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista económico y social cobran especial relevancia la libertad de trabajo, el derecho de sindicarse y negociar colectivamente, el derecho de huelga, el derecho de desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público y a la seguridad

nacional, la no discriminación arbitraria que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica, la libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes corporales o incorporales. Todos estos derechos deberán ejercerse con debido respeto al bien común de la sociedad.

10. Insistiremos en que exista plena transparencia en el manejo del sistema económico. En especial en el comportamiento de las entidades públicas, las empresas del Estado y mixtas y las empresas privadas cuyo capital se encuentra abierto al público o que recurren al financiamiento de este. Los funcionarios deberán ceñirse siempre a la norma Portaliana de responder por sus actos. De especial importancia nos parece reguardar plenamente la transparencia y objetividad en los procesos de licitación del Sector Público y la contratación de funcionarios atendiendo sólo a sus méritos y capacidades. Nadie puede quedar excluido de la Administración Pública o de los trabajos que encarga o desarrolla el Estado, como resultado de sus ideas o posiciones políticas. El PAC considera que este es un elemento fundamental para restañar las heridas que sufre nuestra convivencia cívica.

11. Consideramos que es responsabilidad fundamental del Estado proteger con energía los intereses de los grupos no organizados, cuya única expresión posible es a través del voto periódico y la elección de sus representantes. En estos grupos se encuentran muchos sectores de pequeños productores, consumidores, jóvenes, mujeres y trabajadores no organizados. Para ello hay que evitar el aprovechamiento de posiciones monopólicas o de poder desproporcionado de grupos, empresas,

sectores o regiones. El Estado facilitará la organización social para crear canales operativos de comunicación y de solución de problemas con distintos sectores de la población. A los consumidores y pequeños y medianos productores se les debe proteger directamente o facilitando su autodefensa contra los abusos que se derivan de la publicidad engañosa, la discriminación injustificada de precios o condiciones de venta, la ignorancia o carencia de información u otras causas que puedan perjudicarlos en sus intereses legítimos.

12. Creemos importante estimular la concertación entre las organizaciones sociales de trabajadores, empresarios, profesionales y trabajadores independientes y de estas con el Gobierno de modo que las políticas propuestas consideren los puntos de vista legítimos de cada grupo, se limiten los conflictos y se encause positivamente para el país el potencial creativo de estas organizaciones multiplicando las instancias de colaboración de ellas en tareas de bien público.

13. Consideramos indispensable revisar la actual legislación laboral a fin de establecer solidamente los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones de acuerdo a los principios internacionales del derecho del trabajo, especialmente los de reunión, organización, participación, petición, negociación colectiva y huelga. Estos derechos deben conciliarse con los requerimientos de un funcionamiento eficiente de las empresas individuales y de la economía en su conjunto. En este sentido nos parece de especial importancia destacar:

- a) La necesidad de consolidar una auténtica libertad sindical en que los trabajadores puedan agruparse en sindicatos o federaciones de estos, a fin de defender de la mejor forma posible sus intereses comunes.
- b) La necesidad de asegurar que las empresas respetan debidamente los derechos de los trabajadores a organizar y hacer funcionar eficientemente sus sindicatos. Debe pensarse con especial energía cualquier intento doloso por dificultar o castigar los esfuerzos de los trabajadores para constituir las organizaciones sindicales.
- c) Que la negociación colectiva debe ser libre estando sujeta a limitaciones sólo para resguardar el bienestar social. Debe respetarse escrupulosamente el derecho a huelga, instancia extrema que debe intentarse evitarse por la negociación, el acercamiento entre las partes y el estímulo al acuerdo.
- d) La importancia de promover la integración eficiente de los trabajadores a las decisiones de la empresa y de relaciones con esta que estimulen la productividad, la concordia y el progreso de las unidades productivas.
- e) Consideramos conveniente estimular la afiliación voluntaria a los sindicatos estableciendo una contribución con esta finalidad. Quien no desee sindicarse deberá indicar libremente a qué organización sindical o de capacitación desea integrar la contribución correspondiente. Nadie debe ser

obligado a pertenecer a una organización sindical.

14. La política de ingresos deberá cuidar que se disponga de recursos para un ritmo satisfactorio de inversión y para los programas sociales del gobierno, atendiendo los requerimientos de una equitativa distribución del ingreso, de la mantención de niveles altos de ocupación y del estímulo al crecimiento de la productividad y el desarrollo de los sectores productivos. Todos los sectores del país, pero en especial los más acomodados, deben hacer sacrificios, especialmente en el sentido de postergar aspiraciones mientras el país crea riquezas para satisfacerlas. En particular consideramos conveniente:

- a) Que el presupuesto del Estado se encuentre adecuadamente financiado, en forma consistente con la política monetaria, crediticia y de comercio exterior. Estamos en general por un presupuesto equilibrado que no presione sobre el crédito y la tasa de interés.
- b) Que los incrementos reales en las remuneraciones estén relacionados con aumentos en la productividad. Es conveniente que la recuperación de los niveles reales perdidos se haga progresivamente para no romper los equilibrios básicos del sistema.
- c) La determinación de salarios mínimos razonables que guarden una relación adecuada con la satisfacción de las necesidades básicas de las familias, considerando las diversas formas que pueden tener los programas sociales para suplementar los ingresos familiares. La

relación entre programas sociales de subsidio y salarios minimos debe establecerse cuidando no elevar el costo privado de la mano de obra por encima de lo que aconseja el logro del objetivo de mantener un nivel elevado de ocupaciones productivas.

- d) La mantención en forma estable de un tipo de cambio real alto que estimule la exportación y la sustitución eficiente de importaciones.
- e) La mantención de la tasa de interés dentro de niveles reales positivos pero moderados tomando en consideración la productividad real y el riesgo de las inversiones dentro del país y la tasa de interés internacional.
- f) Una política tributaria que recaude en forma equitativa y sin franquicias discriminatorias los recursos que requiere la acción del Estado, con impuestos simples de recaudar que estimulen el ahorro y no desalienten el trabajo e inversión productiva.
- g) La aplicación de políticas tarifarias estables y definidas en forma objetiva que incentiven la eficiencia y el desarrollo de aquellas empresas que por sus características deben tener sus precios regulados por el Estado.
- h) La intensificación del combate a los acuerdos monopólicos de precios.

i) La explicitación de los impactos de las políticas sociales sobre distintos sectores de la población de modo que sean debidamente valorados al discutirse la política de ingresos.

15. El próximo gobierno democrático debe prestar especial atención a la erradicación definitiva de la pobreza extrema, a asegurar igualdades básicas de oportunidades para nuestra juventud y a un tratamiento justo de las necesidades de quienes han llegado al fin de su vida activa. Con este propósito deben incrementarse los esfuerzos de gasto social en educación, salud y vivienda, de modo que ningún chileno que haya desarrollado esfuerzos personales adecuados a su nivel de ingreso familiar quede excluido de la atención de requerimientos razonables en estas materias. Este es un tema al que el FAC prestará especial atención.

16. Consideramos indispensable mantener una postura técnica de gran seriedad y firmeza con nuestros acreedores internacionales evitando usar este problema con fines demagógicos. El servicio de nuestra deuda externa debe ajustarse a los requerimientos del programa de desarrollo económico y social del país, de modo que en forma progresiva se normalice la relación de Chile con los mercados internacionales de capital.

17. Reconocemos que existe en el país un serio problema de endeudamiento interno que debe ser manejado con criterio técnico y con justicia, evitando abusos y discriminaciones. Estimamos que los pequeños deudores que hayan recibido un trato discriminatorio y que son responsables de una pequeña

parte de la deuda total, deben recibir facilidades que restablezcan una relación razonable entre sus ingresos y el servicio de su deuda. Consideramos conveniente establecer mecanismos que hagan posible a los deudores que así lo deseen cambiar el sistema actual obligatorio de reajuste en UF por uno diferente.

18. Deseamos insistir una vez más en que la recuperación de la democracia exige un esfuerzo muy especial de todos los chilenos y sus organizaciones políticas y sociales para contener sus exigencias dentro de límites razonables y efectuar los aportes que la realidad nacional hace necesarios. La demagogia debe ser combatida implacablemente como el peor cáncer de la democracia. Ella no sólo resulta de proposiciones populistas contrarias al desarrollo de largo plazo del país, sino que de la defensa de grupos privilegiados que cuentan con medios cuantiosos para organizar campañas de opinión contra las iniciativas de bien público que hieren sus mezquinos intereses.

19. En la recuperación de nuestra democracia cabe una responsabilidad muy especial a las Fuerzas Armadas y sus mandos que deben ponerse por encima de las posiciones políticas en que legítimamente se dividen los chilenos, sin abanderizarse o dejarse usar por ambiciones o intereses de personas o grupos. Especial importancia otorgamos al alejamiento del actual Presidente de la República de la Comandancia del Ejército. Su persona, que debe ser respetada, es especialmente conflictiva para los chilenos y su permanencia en el servicio activo, fuera de ser incompatible con la tradicional sumisión de los mandos castrenses al poder

civil, manifiesta una desconfianza injustificada en la capacidad de los oficiales chilenos, que se traduce en un grave obstáculo para la normalización institucional del país.

20. Chile está por comenzar una nueva etapa de su historia. Tenemos un gran desafío pero también una gran oportunidad para transformar en forma constructiva y armónica nuestra sociedad, erradicando la miseria, abriendo oportunidades a nuestra juventud, limpiando nuestro ambiente y dando a cada chileno la posibilidad de vivir en una sociedad de hombres auténticamente libres, justa y dinámica. Esta oportunidad es preciso aprovecharla.

Santiago, Mayo de 1989

POSICION DEL PAC SOBRE LA NATURALEZA Y PROGRAMA DE ACCION DEL FUTURO GOBIERNO DEMOCRATICO

Este documento presenta la posición del Partido Alianza de Centro (PAC) sobre la naturaleza y programa de acción del futuro gobierno democrático y la responsabilidad que en él debe haber a los diferentes partidos democráticos, grupos organizados e independientes.

1. El PAC considera que la reconstrucción de la convivencia democrática en el país requiere la constitución de un gobierno ampliamente mayoritario que incorpore en su gestión los mejores talentos de que dispone Chile y cuente con el apoyo de los independientes y de los principales partidos democráticos del país. Este gobierno, que debe encarnar el espíritu de consenso que anima a los chilenos, debe ponerse por encima de las graves divisiones del pasado y quien lo presida debe estar libre de compromisos que limiten su capacidad de implementar políticas eficaces que den respuesta a las inquietudes de las grandes mayoría nacionales.

2. El compromiso de construir una patria para todos y con todos, exige la consolidación de un Estado de Derecho en que se respeten los derechos fundamentales de las personas y la igualdad básica de oportunidades y deberes de los ciudadanos, que garantice elecciones libres y periódicas de gobernantes y representantes, la responsabilidad de estos ante el pueblo, la alternancia en el poder, el equilibrio y la independencia de los poderes del Estado, el sometimiento de las Fuerzas Armadas a la soberanía popular y la resolución pacífica de

los conflictos. Consideramos muy positivo que el Gobierno haya abierto la posibilidad de introducir reformas a la Constitución y ya hemos hecho entrega a las autoridades de nuestras proposiciones de modificación. En nuestra opinión es indispensable que los cambios que se efectuen sean suficientes para asegurar que la Constitución no sólo sea acatada sino que aceptada por los principales partidos democráticos del país, sin perjuicio de las reformas que cada uno crea conveniente propiciar para el futuro.

3. Todos los partidos democráticos chilenos deben comprometerse a contribuir lealmente, ya sea desde dentro del gobierno, desde la oposición o manteniendo una postura de independencia, con la gestión de quien resulte electo Presidente de la República el próximo período. Este compromiso debe incluir:

a) El pleno respeto a la letra y espíritu de la Constitución Reformada y en especial a los mecanismos acordados para efectuar modificaciones en el futuro. En caso que las reformas propuestas antes de la elección presidencial no satisfagan las aspiraciones de quienes representan la mayoría, los partidos democráticos deben concordar desde ya en impulsar en el futuro gobierno estas reformas, sumando sus fuerzas parlamentarias a las de los grupos que conformen esta mayoría, sin perjuicio de respetar los quorums acordados entre los partidos democráticos para modificar diferentes aspectos de la Carta Fundamental.

b) La concordancia con una participación pacífica en la

vida pública, en que la concertación predomine sobre la confrontación y el respeto a la ley sobre la arbitrariedad y la violencia. Reconocemos que la democracia no se agota en el voto de cada ciudadano ni en la existencia de las estructuras y normas necesarias para su funcionamiento, pero ello no implica que los grupos sociales organizados, cualquiera sea su naturaleza, puedan pretender imponerse por medios ilegales o por la fuerza a las autoridades legítimamente elegidas por el pueblo.

c) La disposición a dialogar en forma constructiva sobre la forma de resolver los principales problemas nacionales y de colaborar con sus equipos de técnicos y militantes capacitados al perfeccionamiento de las políticas que la mayoría que triunfe en las próximas elecciones proponga al país. Es importante que el próximo gobierno sea de todos y para todos los chilenos.

4. Nuestro compromiso es con una política económica seria que:

- a) Asegure un crecimiento económico estable que debe, en condiciones normales, apuntar a una tasa anual de no menos del 5% .
- b) Haga posible un mejoramiento en la distribución del ingreso con especial énfasis en la erradicación de la pobreza extrema, en la igualdad de oportunidades básicas para la juventud y en la distribución

equitativa de las cargas que imponen las políticas sociales entre las capas medias y altas de la sociedad.

- c) Promueva la creación de empleos productivos estables y bien remunerados en número suficiente para rebajar la tasa de desocupación a niveles socialmente razonables.
- d) Haga posible la estabilidad de los precios y del desarrollo regional y sectorial a fin de asegurar el orden económico necesario para que opere plenamente el espíritu creativo de los chilenos.

5. Para materializar estos propósitos invitamos a los partidos democráticos que estén animados en el espíritu de esta declaración, junto con expertos independientes, organizaciones gremiales de productores y trabajadores, a que desarrollen, sobre la base de los estudios de que ya disponen y antecedentes más detallados que deben proporcionar en forma amplia las diversas instituciones del sector público, programas operativos de acción que coordinen las capacidades de diferentes entidades del Estado y de estas con el sector privado con, entre otras, las siguientes finalidades principales:

- Erradicación de la pobreza extrema.
- Modernización de la educación e igualdad de oportunidades básicas para la juventud.
- Modernización de los sistemas de salud que sirven a las grandes mayorías.
- Difusión de la propiedad con especial énfasis en la posibilidad de acceso a una vivienda digna para todas

las familias chilenas.

-- Soluciones realistas para el problema del endeudamiento de familias y personas de escasos recursos.

- Desarrollo armónico del espacio físico y protección del medio ambiente.

- Fomento del desarrollo científico y tecnológico.

-- Modernización del sector rural.

- Modernización de la justicia.

- Mejoramiento de la seguridad de las personas, especialmente en las poblaciones, y del combate a la delincuencia.

- Desarrollo de la mujer, fomento de sus potencialidades y protección de sus derechos.

- Fomento de exportaciones y apertura de mercados para los productos chilenos.

- Protección contra los abusos económicos.

- Desburocratización y descentralización de la Administración Pública.

- Desarrollo de las regiones del país.

- Desarrollo de los sectores productivos básicos: agrícola, forestal, pesquero, minero, industrial, vivienda, infraestructura y obras públicas, transporte, servicios financieros.

- Mejoramiento de las Políticas tributaria, de gasto público, monetaria y crediticia, previsional.

- Fortalecimiento de nuestras relaciones exteriores.

Nuestro partido desde ya pone sus técnicos y profesionales a trabajar en forma constructiva con este propósito de consenso nacional.

6. Para hacer posible las políticas que requiere un desarrollo dinámico, equitativo y libre, el Estado deberá planificar y controlar cuidadosamente la acción de las entidades que dependen directamente de él y el uso de los recursos que la colectividad ponga a su disposición. Simultáneamente debe velar por que la acción del sector privado se encamine al cumplimiento de los objetivos nacionales, ayudándolo con una identificación clara y realista de las tareas que se espera que cumpla y con políticas que hagan posible alcanzar las metas propuestas.

7. Valoramos una economía en que la empresa privada en sus diversas formas y el Estado cumplan sus funciones propias, asignándose las tareas con criterio de eficiencia y complementación, a fin de responder tanto al interés público como a la conveniencia de preservar las actuales esferas de acción de la iniciativa particular. Cuando haya competencia entre empresas públicas, privadas, cooperativas o mixtas, deberá cuidarse que no existan discriminaciones que favorezcan unas respecto de otras. Reconocemos a la empresa privada como el principal agente productivo directo, incluyendo en tal concepto conglomerados productivos, empresas grandes, medianas y pequeñas, cooperativas y empresas autogestionadas. Consideramos de la mayor importancia la contribución que la empresa extranjera hace y puede hacer en el futuro al desarrollo de Chile.

8. Consideramos fundamental aprovechar constructivamente las transformaciones que ha experimentado Chile en los últimos años. El elevado costo de algunas ya ha sido pagado por el país, en especial los sectores más pobres, ahora hay

que recoger sus beneficios, hacer los cambios necesarios para mejorarlas, eliminar sus inequidades e ineficiencias y encausarlas, junto con los nuevos cambios que son urgentes, en un gran programa cuya finalidad es modernizar el país y hacer posible su desarrollo dinámico con un auténtico sentido de solidaridad y subsidiariedad. Valoramos especialmente los avances en la dirección de liberalizar nuestra economía, hacerla más competitiva y abierta al exterior, fortalecer el funcionamiento de los mercados, eliminar los controles de precios, fomentar y diversificar nuestras exportaciones y dar más autonomía a las regiones. En Chile se han cometido graves y costosos errores en materia de política económica, tanto en este régimen como en gobiernos anteriores, pero más que insistir en la búsqueda de culpables importa hacer las rectificaciones necesarias con espíritu constructivo.

9. Las políticas económicas deben implementarse con pleno respeto a la letra y espíritu de las normas constitucionales y legales que definen el alcance de las atribuciones, poderes, derechos y obligaciones de distintas entidades públicas y privadas. Esto sin perjuicio de las iniciativas que proponemos para perfeccionar la Constitución y las leyes. Nos parece de especial importancia el respeto a los derechos humanos tal como se establecen en el Artículo 19 de la Constitución Política del Estado y en la Declaración de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista económico y social cobran especial relevancia la libertad de trabajo, el derecho de sindicarse y negociar colectivamente, el derecho de huelga, el derecho de desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público y a la seguridad

nacional, la no discriminación arbitraria que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica, la libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes corporales o incorporales. Todos estos derechos deberán ejercerse con debido respeto al bien común de la sociedad.

10. Insistiremos en que exista plena transparencia en el manejo del sistema económico. En especial en el comportamiento de las entidades públicas, las empresas del Estado y mixtas y las empresas privadas cuyo capital se encuentra abierto al público o que recurren al financiamiento de este. Los funcionarios deberán ceñirse siempre a la norma Portaliana de responder por sus actos. De especial importancia nos parece reguardar plenamente la transparencia y objetividad en los procesos de licitación del Sector Público y la contratación de funcionarios atendiendo sólo a sus méritos y capacidades. Nadie puede quedar excluido de la Administración Pública o de los trabajos que encarga o desarrolla el Estado, como resultado de sus ideas o posiciones políticas. El PAC considera que este es un elemento fundamental para restañar las heridas que sufre nuestra convivencia cívica.

11. Consideramos que es responsabilidad fundamental del Estado proteger con energía los intereses de los grupos no organizados, cuya única expresión posible es a través del voto periódico y la elección de sus representantes. En estos grupos se encuentran muchos sectores de pequeños productores, consumidores, jóvenes, mujeres y trabajadores no organizados. Para ello hay que evitar el aprovechamiento de posiciones monopólicas o de poder desproporcionado de grupos, empresas,

sectores o regiones. El Estado facilitará la organización social para crear canales operativos de comunicación y de solución de problemas con distintos sectores de la población. A los consumidores y pequeños y medianos productores se les debe proteger directamente o facilitando su autodefensa contra los abusos que se derivan de la publicidad engañosa, la discriminación injustificada de precios o condiciones de venta, la ignorancia o carencia de información u otras causas que puedan perjudicarlos en sus intereses legítimos.

12. Creemos importante estimular la concertación entre las organizaciones sociales de trabajadores, empresarios, profesionales y trabajadores independientes y de estas con el Gobierno de modo que las políticas propuestas consideren los puntos de vista legítimos de cada grupo, se limiten los conflictos y se encause positivamente para el país el potencial creativo de estas organizaciones multiplicando las instancias de colaboración de ellas en tareas de bien público.

13. Consideramos indispensable revisar la actual legislación laboral a fin de establecer solidamente los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones de acuerdo a los principios internacionales del derecho del trabajo, especialmente los de reunión, organización, participación, petición, negociación colectiva y huelga. Estos derechos deben conciliarse con los requerimientos de un funcionamiento eficiente de las empresas individuales y de la economía en su conjunto. En este sentido nos parece de especial importancia destacar:

- a) La necesidad de consolidar una auténtica libertad sindical en que los trabajadores puedan agruparse en sindicatos o federaciones de estos, a fin de defender de la mejor forma posible sus intereses comunes.
- b) La necesidad de asegurar que las empresas respetan debidamente los derechos de los trabajadores a organizar y hacer funcionar eficientemente sus sindicatos. Debe pensarse con especial energía cualquier intento doloso por dificultar o castigar los esfuerzos de los trabajadores para constituir las organizaciones sindicales.
- c) Que la negociación colectiva debe ser libre estando sujeta a limitaciones sólo para resguardar el bienestar social. Debe respetarse escrupulosamente el derecho a huelga, instancia extrema que debe intentarse evitarse por la negociación, el acercamiento entre las partes y el estímulo al acuerdo.
- d) La importancia de promover la integración eficiente de los trabajadores a las decisiones de la empresa y de relaciones con esta que estimulen la productividad, la concordia y el progreso de las unidades productivas.
- e) Consideramos conveniente estimular la afiliación voluntaria a los sindicatos estableciendo una contribución con esta finalidad. Quien no desee sindicarse deberá indicar libremente a qué organización sindical o de capacitación desea integrar la contribución correspondiente. Nadie debe ser

obligado a pertenecer a una organización sindical.

14. La política de ingresos deberá cuidar que se disponga de recursos para un ritmo satisfactorio de inversión y para los programas sociales del gobierno, atendiendo los requerimientos de una equitativa distribución del ingreso, de la mantención de niveles altos de ocupación y del estímulo al crecimiento de la productividad y el desarrollo de los sectores productivos. Todos los sectores del país, pero en especial los más acomodados, deben hacer sacrificios, especialmente en el sentido de postergar aspiraciones mientras el país crea riquezas para satisfacerlas. En particular consideramos conveniente:

- a) Que el presupuesto del Estado se encuentre adecuadamente financiado, en forma consistente con la política monetaria, crediticia y de comercio exterior. Estamos en general por un presupuesto equilibrado que no presione sobre el crédito y la tasa de interés.
- b) Que los incrementos reales en las remuneraciones estén relacionados con aumentos en la productividad. Es conveniente que la recuperación de los niveles reales perdidos se haga progresivamente para no romper los equilibrios básicos del sistema.
- c) La determinación de salarios mínimos razonables que guarden una relación adecuada con la satisfacción de las necesidades básicas de las familias, considerando las diversas formas que pueden tener los programas sociales para suplementar los ingresos familiares. La

relación entre programas sociales de subsidio y salarios minimos debe establecerse cuidando no elevar el costo privado de la mano de obra por encima de lo que aconseja el logro del objetivo de mantener un nivel elevado de ocupaciones productivas.

- d) La mantención en forma estable de un tipo de cambio real alto que estimule la exportación y la sustitución eficiente de importaciones.
- e) La mantención de la tasa de interés dentro de niveles reales positivos pero moderados tomando en consideración la productividad real y el riesgo de las inversiones dentro del país y la tasa de interés internacional.
- f) Una política tributaria que recaude en forma equitativa y sin franquicias discriminatorias los recursos que requiere la acción del Estado, con impuestos simples de recaudar que estimulen el ahorro y no desalienten el trabajo e inversión productiva.
- g) La aplicación de políticas tarifarias estables y definidas en forma objetiva que incentiven la eficiencia y el desarrollo de aquellas empresas que por sus características deben tener sus precios regulados por el Estado.
- h) La intensificación del combate a los acuerdos monopólicos de precios.

- i) La explicitación de los impactos de las políticas sociales sobre distintos sectores de la población de modo que sean debidamente valorados al discutirse la política de ingresos.

15. El próximo gobierno democrático debe prestar especial atención a la erradicación definitiva de la pobreza extrema, a asegurar igualdades básicas de oportunidades para nuestra juventud y a un tratamiento justo de las necesidades de quienes han llegado al fin de su vida activa. Con este propósito deben incrementarse los esfuerzos de gasto social en educación, salud y vivienda, de modo que ningún chileno que haya desarrollado esfuerzos personales adecuados a su nivel de ingreso familiar quede excluido de la atención de requerimientos razonables en estas materias. Este es un tema al que el PAC prestará especial atención.

16. Consideramos indispensable mantener una postura técnica de gran seriedad y firmeza con nuestros acreedores internacionales evitando usar este problema con fines demagógicos. El servicio de nuestra deuda externa debe ajustarse a los requerimientos del programa de desarrollo económico y social del país, de modo que en forma progresiva se normalice la relación de Chile con los mercados internacionales de capital.

17. Reconocemos que existe en el país un serio problema de endeudamiento interno que debe ser manejado con criterio técnico y con justicia, evitando abusos y discriminaciones. Estimamos que los pequeños deudores que hayan recibido un trato discriminatorio y que son responsables de una pequeña

parte de la deuda total, deben recibir facilidades que restablezcan una relación razonable entre sus ingresos y el servicio de su deuda. Consideramos conveniente establecer mecanismos que hagan posible a los deudores que así lo deseen cambiar el sistema actual obligatorio de reajuste en UF por uno diferente.

18. Deseamos insistir una vez más en que la recuperación de la democracia exige un esfuerzo muy especial de todos los chilenos y sus organizaciones políticas y sociales para contener sus exigencias dentro de límites razonables y efectuar los aportes que la realidad nacional hace necesarios. La demagogia debe ser combatida implacablemente como el peor cáncer de la democracia. Ella no sólo resulta de proposiciones populistas contrarias al desarrollo de largo plazo del país, sino que de la defensa de grupos privilegiados que cuentan con medios cuantiosos para organizar campañas de opinión contra las iniciativas de bien público que hieren sus mezquinos intereses.

19. En la recuperación de nuestra democracia cabe una responsabilidad muy especial a las Fuerzas Armadas y sus mandos que deben ponerse por encima de las posiciones políticas en que legítimamente se dividen los chilenos, sin abanderizarse o dejarse usar por ambiciones o intereses de personas o grupos. Especial importancia otorgamos al alejamiento del actual Presidente de la República de la Comandancia del Ejército. Su persona es especialmente conflictiva para los chilenos y su permanencia en el servicio activo, fuera de ser incompatible con la tradicional sumisión de los mandos castrenses al poder civil, manifiesta una

desconfianza injustificada en la capacidad de los oficiales chilenos, que se traduce en un grave obstáculo para la normalización institucional del país.

20. Chile está por comenzar una nueva etapa de su historia. Tenemos un gran desafío pero también una gran oportunidad para transformar en forma constructiva y armónica nuestra sociedad, erradicando la miseria, abriendo oportunidades a nuestra juventud, limpiando nuestro ambiente y dando a cada chileno la posibilidad de vivir en una sociedad de hombres auténticamente libres, justa y dinámica. Esta oportunidad es preciso aprovecharla.

- 1) Opțiuni electicele - cuprinde în PACT
- nu cuprinde în PACT - Pat de Omnia
2.) → 50/0

2) Date. întocmito :-

3) Legea de politici. → $\frac{H_{m} \times 100}{15-A}$ nu va o alta

→ Program = promesas -

→ indicatori de program individual politicieni

→ meniu de principii ?